



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE DERECHO

LICENCIATURA EN DERECHO



Denominación de la asignatura:

Relaciones Económicas Internacionales

Clave:

Semestre:

Orientación:

Número de Créditos:

9º Semestre

Derecho Internacional
Público

6

Carácter:

Horas

Teóricas

Prácticas

Horas por semana

Horas por semestre

Optativa de elección

3

0

3

48

Modalidad

Tipo

Duración del curso

Curso

Teórica

Semestral

Seriación indicativa u obligatoria antecedente:

Ninguna

Seriación indicativa u obligatoria subsecuente:

Ninguna

Objetivo general de la asignatura:

Valorará críticamente los principales organismos internacionales contemporáneos a partir del papel que realmente desempeñan en el ámbito de las relaciones internacionales.

Temario

Horas

Teóricas

Prácticas

Unidad 1. Marco de Referencia sobre el Desarrollo de la Economía en el Contexto Internacional.

- 1.1 Diversos enfoques de las relaciones económicas Internacionales.
- 1.2 Países Desarrollados, subdesarrollados y en vías de desarrollo.
- 1.3 Nuevo contexto de las relaciones Este-Oeste.

4

0

Unidad 2. Derecho Económico Internacional y Derecho Internacional general.			
2.1	Naturaleza del Derecho Económico Internacional.		
2.2	Características técnicas de las normas del Derecho Económico Internacional, respecto a las normas del Derecho Internacional Clásico.	4	0
2.3	Principios más importantes del Derecho Económico Internacional.		
Unidad 3. Sujetos Jurídicos de las Relaciones Económicas Internacionales.			
3.1	Relaciones Económicas entre estados E.E.U.U. México.	5	0
3.2	Relaciones Económicas entre organismos de la Comunidad Internacional y otras entidades.		
Unidad 4. Aspectos Financieros Internacionales.			
4.1	Organismos internacionales de carácter financiero monetario.		
4.1.1	Fondo Monetario Internacional.		
4.1.2	Banco Mundial.		
4.1.3	Banco Interamericano de Desarrollo.	9	0
4.2	Análisis jurídico-económico de la deuda externa en América Latina. El caso de México.		
4.3	Generalidades sobre el fenómeno de la inversión extranjera directa o indirecta, así como su régimen jurídico.		
Unidad 5. Aspectos Internacionales del Desarrollo Industrial.			
5.1	Panorámica del desarrollo industrial y tecnológico después de la 2a. guerra hasta nuestros días.		
5.2	La tecnología como base del desarrollo industrial. Generalidades sobre su regulación jurídica en México.	6	0
5.3	Las grandes potencias industriales. Japón, Alemania, Estados Unidos, etc.		
5.4	Las relaciones económicas de los países industrializados con los subdesarrollados.		
5.5	Las empresas multinacionales.		
Unidad 6. Relaciones Comerciales Internacionales.			
6.1	El fenómeno de la integración económica.		
6.1.1	Negocios comerciales bilaterales y multilaterales.		
6.2	La Comunidad Económica Europea y la Unión Europea		
6.3	El comercio internacional de los países ex socialistas dentro del nuevo contexto económico.	10	0
6.4	Bloques comerciales latinoamericanos.		
6.5	La cuenca del pacífico.		
6.6	Generalidades sobre organismos multilaterales: GATT, COMECON, etc.		
6.7	El sistema jurídico de la Organización Mundial del Comercio.		

6.8	Algunas consideraciones sobre las relaciones comerciales México-Estados Unidos. El acuerdo de libre comercio.		
6.9	El comercio internacional de algunas materias primas (petróleo).		
Unidad 7. Las Relaciones Económicas Internacionales en materia laboral.			
7.1	La OIT.	5	0
7.2	El caso de los indocumentados o braceros mexicanos en Estados Unidos.		
Unidad 8. Los recursos naturales en el marco de las Relaciones Internacionales.			
8.1	Explotación de los recursos del mar. La zona económica exclusiva.	5	0
8.2	El caso del embargo atunero a México.		
Total de horas teóricas		48	
Total de horas prácticas			0
Suma total de horas		48	
Bibliografía Básica.			
<p>Barton, John H., et al. <i>The evolution of the trade regime: politics, law and economics of the GATT and WTO</i>, Princeton University Press, E.U.A., 2008.</p> <p>Dolzer, Rudolf. <i>Principles of International Investment Law</i>, Oxford University Press, E.U.A., 2008.</p> <p>Edelmann Spero, Joan y Hart, Jeffrey A., <i>The politics of international economic relations</i>, Wadsworth Publishing, E.U.A., 2009.</p> <p>Enriquez, David. "Batallas en el sistema financiero internacional. Criticas y replicas contemporáneas en torno al Fondo Monetario Internacional e al Banco Mundial", en <i>Boletín Mexicano de Derecho Comparado</i>, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, n.119, mayo-agosto 2007.</p> <p>Faria, José Eduardo. <i>El derecho en la economía globalizada</i>, Trotta, Madrid, 2001.</p> <p>Herdegen, Matthias. <i>Derecho Económico Internacional</i>, Eitorial, Civitas, Madrid, España, 2005.</p> <p>Jackson, John (comp.). <i>The future of international economic law</i>, Oxford University Press, E.U.A., 2008.</p> <p>Lowenfeld, Andreas F. <i>International Economic Law</i>, Oxford University Press, E.U.A., 2008.</p> <p>Muchlinski, Peter T. <i>Multinational enterprises and the law</i>, Oxford University Press, E.U.A., 2007.</p> <p>Salvatore, Dominick. <i>Introduction to international economics</i>, Wiley, E.U.A., 2009.</p> <p>Sornarajah, M. <i>The international law on foreign investment</i>, Cambridge University Press, E.U.A., 2004.</p> <p>Van de Bossche, Peter. <i>The law and policy of the World Trade Organization</i>, Cambridge University Press, E.U.A., 2008.</p>			
Bibliografía Complementaria.			
<p>Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, D.O.F. 26 de junio de 2000, entrado en vigor 1° de julio de 2000.</p> <p>Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y</p>			

el Japón, D.O.F. 31 de marzo de 2005, entrado en vigor 1° de abril de 2005.
 Tratado de Libre Comercio de América del Norte, D.O.F. 20 de diciembre de 1993, entrado en vigor 1° de enero de 1994.
 Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua, D.O.F. 1° de julio de 1998, entrado en vigor 1° de julio de 1998.
 Tratado de Libre Comercio entre la República de Chile y los Estados Unidos Mexicanos, D.O.F. 8 de julio de 1999, entrado en vigor 1° de agosto 1999.
 Tratado de Libre Comercio entre los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC – Islandia, Noruega, Liechtenstein y Suiza) y los Estados Unidos Mexicanos, D.O.F. 29 de junio de 2001, entrado en vigor 1° de julio de 2001.
 Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel, D.O.F. 28 de junio de 2000, entrado en vigor 1° de julio de 2000.
 Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica, D.O.F. 10 de enero de 1995, entrado en vigor 1° de enero de 1995.
 Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia, D.O.F. 11 de enero de 1995, entrado en vigor 1° de enero 1995.
 Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras, D.O.F. 14 de marzo de 2001, entrado en vigor 5 de marzo de 2001 con El Salvador y Guatemala y 1° de junio de 2001 con Honduras.
 Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Oriental de Uruguay, D.O.F. 14 de julio de 2004, entrado en vigor 15 de julio de 2004.
 Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela, D.O.F. 9 de enero de 1995, entrado en vigor 1° de enero de 1995.

Sugerencias didácticas.	Mecanismos de evaluación del aprendizaje de los alumnos.
<ul style="list-style-type: none"> - Exposición del maestro - Técnicas de cuchienco - Lecturas obligatorias - Mesas redondas - Discusión de casos reales en grupo - Proyección de láminas y acetatos - Conferencia por profesores Invitados - Philips 6-6 - Lluvia de ideas - Técnica de panel - Técnica del debate - Solución de casos prácticos por los alumnos - Exposición audiovisual - Seminarios - Trabajos de investigación 	<ul style="list-style-type: none"> - Exámenes parciales - Trabajos y tareas fuera de clase - Exámenes finales - Participación en clase - Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar - Asistencia a clases - Presentación de una tesina

Perfil profesiográfico del docente.

Contar con el título de Licenciado(a), o grado de Especialista, Maestro(a) o Doctor(a) en Derecho, alguna disciplina afín a las ciencias sociales que compruebe que posee amplios conocimientos y experiencia en los temas específicos y afines a la asignatura.